NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/438
28 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 1161 (1998), de 9 de abril de 1998, en la que el Consejo de Seguridad me pidió que reactivara la Comisión Internacional de Investigación, con el siguiente mandato:

a) Reunir información e investigar la información recibida sobre la venta, el suministro y el envío de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda y a las milicias en la región de los Grandes Lagos de África Central, en violación de las resoluciones 918 (1994), de 17 de mayo de 1994, 997 (1995), de 9 de junio de 1995, y 1011 (1995), de 16 de agosto de 1995;

b) Identificar a los cómplices o encubridores de la venta ilegal de armas a las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda y las milicias o de su adquisición por dichas fuerzas y milicias en contravención de las resoluciones mencionadas;

c) Formular recomendaciones en relación con el tráfico ilícito de armas en la región de los Grandes Lagos.

En el párrafo 7 de dicha resolución, el Consejo de Seguridad recomendó que la Comisión reanudara su labor lo antes posible y me pidió que le informara acerca de la reactivación de la Comisión. La presente carta se envía atendiendo a esa solicitud.

Tras la aprobación de la resolución 1161 (1998), pedí al Sr. Mahmoud Kassem (Egipto), que había sido Presidente de la Comisión Internacional de Investigación en 1995 y 1996, que volviera a ejercer esa función. También pedí a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Pakistán y Suiza que consideraran la posibilidad de proporcionar los servicios de otros miembros integrantes de la Comisión.

De resultas de esas gestiones, tengo el placer de comunicarle de que la composición de la Comisión es la siguiente:

Sr. Mahmoud Kassem (Egipto) (Presidente)
General de Brigada Mujahid Alam (Pakistán)
Sr. Gilbert Barthe (Suiza)
Sr. Mel Holt (Estados Unidos de América)

La Comisión contará con la asistencia de un pequeño grupo de funcionarios.

Entre el 4 y el 8 de mayo de 1998, el Presidente y los miembros de la Comisión se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas para celebrar una serie de sesiones informativas y consultas con los representantes de Estados Miembros interesados, altos funcionarios de la Secretaría y otras personas para preparar la reanudación de sus investigaciones. El 13 de mayo de 1998, la Comisión volvió a establecer su sede en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, donde ha reanudado sus contactos en Kenya y con los Gobiernos de los países de la región de los Grandes Lagos y de otros países.

De acuerdo con la resolución 1161 (1998), las actividades de la Comisión se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Rwanda. Al 15 de mayo de 1998, la Secretaría había recibido donaciones por un total aproximado de 140.000 dólares para uso de la Comisión (100.000 dólares del Gobierno de Bélgica y 40.000 dólares del Gobierno del Japón). En la 3870ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de abril de 1998, en que se aprobó la resolución 1161 (1998), también prometieron contribuciones los Gobiernos de Alemania (50.000 dólares), Bélgica, los Estados Unidos de América (100.000 dólares) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (100.000 libras esterlinas). Durante la visita de la Comisión a Nueva York, el representante de Francia indicó la intención de su Gobierno de contribuir al Fondo Fiduciario. El Gobierno de Suecia ha prometido también aportar 500.000 coronas suecas, es decir unos 64.000 dólares, en apoyo de la labor de la Comisión.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a los Gobiernos que han contribuido al Fondo Fiduciario y dirigir un nuevo llamamiento a los demás países para que hagan otro tanto.

De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 1161 (1998), presentaré un informe provisional al Consejo sobre las conclusiones iniciales de la Comisión dentro de los tres próximos meses, al que seguirá en noviembre de 1998 un informe definitivo con sus recomendaciones.

Le agradecería que señalara este asunto a la atención del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
